

ANEXO I

VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
SERVICIO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y MOVILIDAD

CÓDIGO DEL PUESTO	4014242
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	Jefe/a de Sección
NIVEL C.D.	24
COMPL. ESPECÍFICO ANUAL	18.160,44€
JORNADA.....	Mañana y dos tardes (M2)
SUBGRUPO ADSC.	A1/A2
CUERPO/ESCALA.....	Escala Técnica Superior de Administración con Idiomas de la UAM / Escala de Gestión con Idiomas de la UAM/ Ex11

FUNCIONES JEFE/A DE SECCIÓN:

- Planificación estratégica de las convocatorias de movilidad dentro del ámbito competencial del Vicerrectorado de Internacionalización.
- Coordinación y seguimiento operativo de las convocatorias de movilidad en el marco de las competencias del Vicerrectorado de Internacionalización.
- Gestión y coordinación intercentros de las convocatorias de movilidad vinculadas al Vicerrectorado de Internacionalización.
- Participación y contribución activa en redes, foros y encuentros internacionales.

MÉRITOS ESPECÍFICOS:

1. **Unidad (Anexo III):** 19 (VICEGERENCIA DE ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA)
2. **Contenido del puesto**

Este puesto constituye una posición de alta responsabilidad técnica, estratégica y de gestión, clave para la proyección internacional de la UAM. Su titular es responsable de liderar la planificación, coordinación y ejecución de todas las acciones relacionadas con la movilidad académica internacional, con especial énfasis en el Programa Erasmus+, así como otros programas nacionales e internacionales dirigidos tanto a estudiantes como a personal docente y administrativo.

La persona en este cargo desempeña un papel esencial en la implementación de la estrategia de internacionalización de la Universidad, actuando como enlace entre los distintos centros, las redes internacionales y los organismos financiadores, contribuyendo de forma directa al posicionamiento global de la UAM.

Funciones específicas:

- **Diseño estratégico de convocatorias de movilidad:**
Planificación, definición y desarrollo de las convocatorias de movilidad internacional dirigidas a estudiantes, personal docente e investigador (PDI) y personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS), garantizando su alineación con la estrategia de internacionalización de la Universidad y con las directrices institucionales, nacionales y europeas aplicables. Elaboración de bases, criterios de participación y procedimientos de selección, así como seguimiento de su ejecución y evaluación de resultados.
- **Coordinación operativa de programas de movilidad:**
Supervisión, coordinación y optimización de los procesos administrativos, técnicos y de gestión vinculados a los programas de movilidad nacional e internacional, asegurando la correcta tramitación de convocatorias, adjudicaciones, renuncias, incidencias y justificaciones. Coordinación con las unidades administrativas implicadas para garantizar la eficiencia, calidad y homogeneidad de los procedimientos.

- **Gestión y coordinación intercentros:**
Coordinación permanente con los vicedecanatos, subdirecciones y responsables de internacionalización de los centros de la Universidad, promoviendo la aplicación homogénea de criterios y procedimientos en materia de movilidad internacional. Impulso de mecanismos de colaboración y comunicación entre centros para favorecer la coherencia institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Vicerrectorado de Internacionalización.
- **Representación institucional y relaciones internacionales:**
Representación de la UAM en redes, foros, consorcios, reuniones técnicas y eventos internacionales vinculados a la educación superior y la cooperación académica internacional. Participación activa en grupos de trabajo y encuentros estratégicos, así como coordinación y atención de visitas institucionales, delegaciones internacionales y socios académicos de especial relevancia para la Universidad.
- **Seguimiento y evaluación de programas internacionales:**
Elaboración de indicadores, informes de actividad y mecanismos de evaluación de impacto de las acciones y programas de movilidad internacional, con el fin de identificar áreas de mejora, optimizar recursos y reforzar la calidad de los servicios prestados.

3. Área/s del puesto (Anexo IV):

ACADÉMICA

FORMACIÓN ESPECÍFICA:

AREA/S (Cursos Anexo IV):
ACADÉMICA:
SIGMA MOVILIDAD
LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA
ECONÓMICA:
GESTIÓN ECONÓMICA
UNIVERSITAS XXI-ECONÓMICO: GESTIÓN ORIS
APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA GESTIÓN:
GESTIÓN DE CONTENIDOS DE LA WEB DE LA UAM
OFIMÁTICA:
MICROSOFT EXCEL
POWER POINT
INTRODUCCIÓN A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA CON CHAT GPT
ADOBE ACROBAT PROFESSIONAL
OUTLOOK
PLANNER DE MICROSOFT

Otros cursos no contemplados en el anexo IV:
FORMACIÓN ESPECÍFICA EN ERASMUS+ KA1 (FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN SUPERIOR)
ESTANCIA FORMATIVA EN EL MARCO DE UNA STAFF WEEK INTERNACIONAL
FORMACIÓN EN FRANCÉS (NIVEL B2 O SUPERIOR)
EXCEL NIVEL EXPERTO